Intendencia Municipal Tres Arroyos

REGISTRO DE DECRETOS 2024

DECRETO Nro. EXPDTE. Nro.

817/2024

Visto las Resoluciones Nº 1/2021 y 11/2022 dictadas por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por las cuales se dispone la creación del Domicilio Electrónico Oficial Único (DEOU) destinado a cursar las "Comunicaciones Institucionales" que ese Honorable Tribunal considere necesarias dentro de la órbita de fiscalización que ejerce dicho organismo y

CONSIDERANDO: Que, tal como el Honorable Tribunal de Cuentas solicita en Acta Nº 6/2024, resulta necesario designar un funcionario responsable de la administración del DEOU en carácter de "Usuario Designado" quien estará a cargo de la administración del DEOU y de la toma de conocimiento de las comunicaciones que fueran cursadas por el Honorable Tribunal de Cuentas a la Municipalidad de Tres Arroyos.

Por ello, en uso de facultades que le son propias, el

INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1º: Nómbrase al Contador Municipal Carlos M. Bayugar DNI 17.465.511 como "Usuario Designado" para la gestión operativa del Domicilio Electrónico Oficial Único (DEOU) de la Municipalidad de Tres Arroyos.

ARTICULO 2 °: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda.

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese y pase a sus efectos a Contaduría Municipal.

Tres Arroyos, 18 de marzo de 2023

Cr. SERGIO ALBERTO GARCIMUÑO Secretario de Hacienda Municipalidad de Tres Arroyos Dr. PABLO HUMBERTO GARATE Interdente Municipal Municipalidad de Tres Arroyos